

Santiago, 31 de julio de 2014



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0372

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

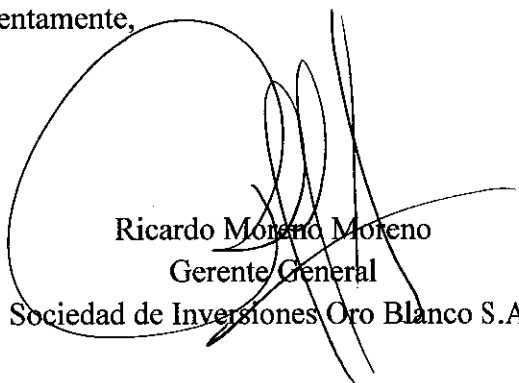
Presente

Ref.: Pago anticipado de crédito con Corpbanca y abono a crédito con Corpbanca.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha 30 de julio de 2014, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma de US\$100.000.000 por concepto de capital, que se imputan a: (i) pagar íntegramente los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US\$80.000.000, y (ii) a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US\$60.000.000. Dicho prepago fue financiado mediante un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de la Sociedad, con fecha 30 de julio pasado, a una tasa de interés del 4,20% anual.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
El Trovador 4285, piso 11 • Las Condes
Santiago, Chile
Tel.: (56-2) 2429 4900
Fax: (56-2) 2429 4950